

16/04/2014

Ovalle: Fiscal persiguió a imputado que tenía orden de detención y quedó en prisión preventiva

Mientras el fiscal de Ovalle, Rodrigo Gómez, caminaba cerca del centro de la ciudad, tras su jornada laboral, reconoció a un sujeto en plena vía pública, quien tenía orden de aprehensión vigente desde enero del 2014. Lo siguió por diversas calles hasta que el imputado fue capturado.

El imputado hacía meses que no lograba ser ubicado para la audiencia de juicio oral en una causa por su presunta participación en un delito apropiación indebida. Incluso se había ordenado la prisión preventiva con el pago de una caución de 5 millones de pesos.

El fiscal pudo comunicarse con un funcionario de Carabineros, quien realizó el control de identidad y efectuó la detención del imputado, quien había tratado de huir del persecutor, en el centro de la ciudad.

El imputado había cancelado 3 millones de pesos y su defensa solicitó la rebaja de la caución, sin embargo, la fiscalía se opuso con los argumentos sobre la detención del sujeto y las innumerables audiencias que la causa por apropiación indebida a las cuales no había comparecido.

Finalmente, el tribunal hizo efectiva la cautelar de prisión preventiva hasta que se cancele el resto del monto.

La causa

El caso se remonta al año 2010, respecto de la administración de un terreno perteneciente a una víctima de la tercera edad, que no recibió un pago de 7 millones de pesos por concepto de arrendamiento, en el rubro inmobiliario. “La víctima ha tenido una paciencia enorme y le había dado el imputado varias oportunidades de cancelar el monto a la espera de su palabra, lo que no hizo. Simplemente no se presentaba a la audiencia, en al menos 10 oportunidades”.

Así fue como no prosperó un acuerdo reparatorio y en la propia audiencia de preparación de juicio oral, el imputado presentó una licencia médica, pese a haber argumentado sus intenciones de pagar.

La audiencia de juicio oral de P.Y.S. tiene fecha para el 15 de mayo del 2014.

